

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE AGOSTO DEL 2009

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diez horas de la mañana del día veintiocho de agosto del año dos mil nueve, en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el segundo piso de la Biblioteca Municipal "Eufemio Lora y Lora" de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde, Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES, los Regidores: Sr. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, Abog. MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE, Sr. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNÁNDEZ CAJUSOL, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y Dra. CELINDA ORTIZ PRIETO, con el fin de llevar acabo la Sesión Extraordinaria para el día de hoy, con la siguiente agenda:

- Proyecto de Ordenanza Municipal sobre “Prevención, fiscalización y control de ruidos nocivos o molestos en la ciudad de Chiclayo”. -----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Expresa su saludo dando la bienvenida a todos y cada uno de los miembros del Órgano Colegiado, a los funcionarios, a la prensa y público presente. Seguidamente, dispone a través del Secretario se compruebe la asistencia de los miembros del Consejo.-----

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal, verificando que existe el quórum reglamentario, dando cuenta de este hecho al señor Alcalde.-----

Se deja constancia que la Regidora, Abog. Jully Karina Lozano Perales cuenta con licencia sin goce de haber, por motivo de descanso médico por maternidad, desde el tres de agosto al treinta y uno de agosto del 2009.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con el quórum reglamentario da inicio a la sesión. Acto seguido pone a consideración del Pleno el acta de sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil nueve, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones; pero, transcurrido el tiempo necesario y al no haber intervenciones da por aprobada el acta.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Solicita al secretario haga conocer la agenda establecida para el día de hoy.-----

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Informa que para esta sesión extraordinaria se ha establecido un solo punto de agenda, y está referido Proyecto de Ordenanza Municipal sobre “Prevención, fiscalización y control de ruidos nocivos o molestos en la ciudad de Chiclayo”. -----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde, esto es un tema netamente técnico, por lo tanto, debe de haber una exposición previa aprobación. No sé que puedan decir los profesionales de la materia.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAME, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Inicia su participación expresando su saludo a todos y cada uno de los miembros del Concejo y al público presente. El proyecto de ordenanza que se les ha alcanzado corresponde a la norma que establecería en la provincia los estándares de los ruidos nocivos o molestos y el control de los mismos, se está amparando la norma en los D.S. N° 085 que aprobó la PCM sobre el “Reglamento Estándares de Ruidos Molestos”. El proyecto de ordenanza considera la Guía emitida por el Concejo Nacional del Medio Ambiente en el año 2007. Esto ha sido elaborado

por la Gerencia de Urbanismo, tiene Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, por lo que esperamos sea considerado para su aprobación.-----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde, sugiero que debe de crearse una Gerencia de Medio Ambiente, lo han solicitado, pero que no hasta la fecha no se ha creado. También lo ha solicitado Urbanismo, según lo que he leído en el expediente y creo que es importante la creación de esta gerencia.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, considero que este tema es muy importante; sobre la creación de la Gerencia de Medio Ambiente se habló cuando era Gerente General Municipal el Sr. Julio García Torres sobre una reestructuración orgánica, cosa que seguramente quedará en el recuerdo; creo que habría que hacer justicia con un trabajador municipal, que es precisamente el Ing. Ángel Quiroz Vega, responsable de la Comisión Ambiental Municipal, que dicho sea de paso hasta ahora no me convocan y se han olvidado de invitarme o no sé si se estarán reuniendo. Esto es fruto del trabajo del ingeniero, yo creo que es justo mencionar y que eso quede en actas, porque es trabajo que desarrollan trabajadores o funcionarios municipales. Obvie en mi participación respecto a la donación de la SUNAT, hasta donde yo tengo conocimiento había un trabajador que responde al nombre de Miguel, quien es una de las personas que gestionó esa donación, pero que por celo hasta donde yo tengo entendido, en compensación por haber logrado esa gestión de donación de la SUNAT fue separado de la Administración Municipal, y no puede ser posible que eso suceda aquí y, eso sabía perfectamente Julio García, sin embargo, se cometió tremenda arbitrariedad con este joven que venía apoyando en esta área de la OPI. Por tanto, espero que no pase lo mismo con el Ing. Ángel Quiroz Vega, ya que hace un esfuerzo, presenta este proyecto y no vaya a ser que el día de mañana simplemente por alguna situación tenga que ser sancionado, es justo mencionarlo. Por lo demás, lógicamente que voy a votar a favor, porque es conviene que lo que está normado a nivel nacional nosotros también tengamos que alinearnos.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Somete a voto: -----

Regidores y Regidoras que estén de acuerdo con aprobar Proyecto de Ordenanza Municipal sobre “Prevención, fiscalización y control de ruidos nocivos o molestos en la ciudad de Chiclayo”; expresen su voto levantando la mano. Coligiéndose de la votación que el presente proyecto fue aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre “Prevención, fiscalización y control de ruidos nocivos o molestos en la ciudad de Chiclayo”.-----

Acto seguido da por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las diez horas con cinco minutos.-----